



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :

ORDENANZA 11780

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 9.730,35.- (PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS), a favor del ex agente Juan Carlos Gregorczyn – Legajo Nº 9686/7 – L.E. Nº 7.775.538, en concepto de 35 días hábiles de Licencia no Gozada/11, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0	
1.6 Benef. y Comp./11	\$ 9.730,35
Total	\$ 9.730,35 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sindicato	\$ 145,96	\$ 145,96
-----------	-----------	-----------

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro., debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 9.730,35.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 19 de Septiembre de 2014. -

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing. HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
MARÍA ESTER ANTUNCCI
JEFESA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ANULADA POR DECRETO N°

2129

A. FECHA

30 SEP 2014

Registrada bajo el N°

11780

Chilekut

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

COPIA FIE. DE SU ORIGINAL

Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO